

# CONFLICTOS INTRAETNICOS EN TORNO AL ACCESO A LA TIERRA: UN ESTUDIO DE CASO EN EL SUR DE VERACRUZ, MEXICO

Emilia Velázquez H.<sup>1</sup>

## INTRODUCCION

Esta ponencia refiere al conflicto que en torno a la redefinición de las formas de acceso a la tierra ha tenido lugar en los últimos cinco años en una subregión cafetalera del sur del estado de Veracruz (México). Dicho conflicto muestra la diferenciación que existe al interior de una "comunidad"<sup>2</sup> integrada mayoritariamente por indígenas popolucas. Diferenciación que no puede explicarse por distinciones simples entre ejidatarios y no ejidatarios, campesinos y no campesinos, indígenas y mestizos.<sup>3</sup> Es necesario aclarar que cuando hablamos de "indígenas popolucas" no nos referimos a una totalidad actuante según un patrón cultural preestablecido que los lleva a comportarse de una manera en especial. Por el contrario, su actuación sólo se entiende conforme a contextos particulares en relación a los cuales se toman decisiones, se elaboran estrategias, y se desarrollan percepciones de sí mismos y de los otros, es decir, se recrean identidades.<sup>4</sup>

El conflicto generado en torno al acceso a la tierra, del que hablaremos en esta ponencia, involucró de manera central a ejidatarios y "comuneros" popolucas que habitan al suroeste del municipio de

---

<sup>1</sup> Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (unidad Golfo), México.

<sup>2</sup> Por comunidad me refiero a entidades diferenciadas e históricas, conformadas por relaciones sociales diversas que son producto de la interacción de actores sociales cuyas experiencias de vida se crean en ámbitos sociales diversos. La expresión espacial de este conjunto de prácticas y relaciones sociales que conforman una comunidad, ha sido puesta a debate en los últimos años por autores que argumentan que en esta era de globalización el espacio debe dejarse de conceptualizar en términos binarios y acotados, para dar paso a la idea de redes que se extienden sin límites fijos. Desde esta perspectiva se habla de comunidad transnacional, la cual "es espacialmente ilimitada y compuesta de redes sociales y de comunicaciones que incluyen, además de la comunicación cara a cara, la comunicación de masas" (Kearney, 1995:237, traducción mía).

<sup>3</sup> En un estudio reciente Kearney (1996) señala la necesidad de trascender un enfoque teórico que conceptualiza al mundo de acuerdo a dicotomías: campesino-no campesino, moderno-tradicional, urbano-rural, desarrollado-subdesarrollado. Dicotomías que resultan limitantes en tanto que esencializan a los sujetos sociales adscritos a una u otra categoría.

<sup>4</sup> Al respecto, Kearney (1995b) señala que en las condiciones actuales de incremento en el volumen y la velocidad con que circulan globalmente ideas e información, las identidades tienden a ser complejas y múltiples. Hernández y Nigh (1995:5), por su parte, al hablar de identidad étnica se refieren a ella como un espacio heterogéneo conformado a partir de múltiples autodefiniciones. Para estos últimos autores, las culturas locales están redefiniendo sus identidades en relación a un contexto global nuevo, del que toman elementos que al ser reapropiados y mezclados con elementos "tradicionales" dan lugar a identidades "híbridas".

Soteapan. A lo largo de este conflicto, unos y otros construyeron argumentos para defender la existencia de "ejidos parcelados" o de "ejidos comunales". Fue alrededor de esta discusión que la relación entre ellos se repensó y que se redefinieron nuevos tipos de interacción al interior de las comunidades. El objetivo de este documento será, entonces, mostrar los términos de esta discusión, señalando los argumentos que se esgrimieron y las consideraciones que al final prevalecieron para tomar una u otra decisión. Se trata de mostrar una discusión que define algo más que la posesión o no de un pedazo de tierra, pues en última instancia lo que se puso en juego fue la configuración de las comunidades mismas.<sup>5</sup>

Empezaremos por dar una idea general del ámbito regional del cual forma parte Soteapan, un municipio localizado en la Sierra de Santa Marta, al sur del estado de Veracruz. Brevemente hablaremos de sus características naturales peculiares y de su producción primaria, así como de la organización política y religiosa local. En el siguiente apartado nos referiremos al proceso de parcelamiento en cuatro ejidos localizados al suroeste de dicho municipio, indicando cuáles fueron las consideraciones que prevalecieron en las decisiones en torno al acceso a la tierra que finalmente se tomaron.

## **SOTEAPAN EN SU CONTEXTO REGIONAL**

La planicie costera veracruzana, en su parte meridional, es interrumpida por dos elevaciones montañosas separadas entre sí por el lago de Catemaco; una de estas elevaciones es la Sierra de Santa Marta, la otra es la de Los Tuxtlas. Ambas cuentan con decretos presidenciales<sup>6</sup> que las declaran áreas protegidas debido a que en ellas se encuentran los últimos reductos de selvas tropicales más al norte del continente. En la década del noventa, dependencias de los gobiernos federal y estatal, organismos internacionales, universidades y organismos no gubernamentales, han intervenido para promover desde diversas perspectivas la conservación de las selvas de estos lugares.<sup>7</sup> De esta manera se hace presente a nivel local un discurso ecologista que circula mundialmente, el cual asigna a los pobladores de determinadas áreas el papel de guardianes de recursos naturales cuya conservación es necesaria para restaurar un equilibrio ambiental global. Discurso que en Los Tuxtlas y la Sierra de Santa Marta ha llegado a través de la reinterpretación que de él hacen universitarios, organismos no gubernamentales y funcionarios de gobierno, dándole cada uno de ellos un enfoque particular.

Ambas sierras se ubican entre dos polos urbano-industriales: el puerto de Veracruz y el corredor de la industria petroquímica que se extiende por Jáltipan, Minatitlán y Coatzacoalcos. De estos dos polos, el

---

<sup>5</sup> Aquí, sigo la idea de Florencia Mallon (1995) de que el conflicto interno es parte central de los procesos hegemónicos a través de los cuales se construye la comunidad. Conflictos que tienen una salida a través del consenso comunal, el cual revela la consecución de una hegemonía comunal. Este hegemonía se va construyendo a partir de la negociación y renegociación de proyectos y discursos. Sin embargo, una vez que se alcanza un resultado hegemónico éste de ninguna manera es sólido y permanente, sino que de inmediato es puesto en cuestión.

<sup>6</sup> Los decretos son de 1979 para Los Tuxtlas y 1980 para la Sierra de Santa Marta.

<sup>7</sup> Una perspectiva general de la situación de los recursos naturales en estas áreas protegidas y de las acciones propuestas para su conservación se encuentra en *Los Tuxtlas. Plan para su conservación y desarrollo integral*, Universidad Veracruzana/Gob. del Edo. de Veracruz, 1992.

de mayor influencia en la vida económica de la sierra de Santa Marta ha sido el segundo. En efecto, desde la década del setenta en que aumentaron las inversiones para la exploración y transformación del petróleo, el corredor Jáltipan-Coatzacoalcos fungió como un importante mercado de fuerza de trabajo,<sup>8</sup> del que participaron en distintos grados nahuas y popolucas de la sierra de Santa Marta.<sup>9</sup>

Sin embargo, en el marco de la reorientación del modelo económico que el gobierno mexicano inició a principios de la década del ochenta, esta situación ha cambiado de manera dramática, lo cual se ha expresado en el cierre de numerosas empresas y la disminución de la demanda de servicios, de tal manera que en 1993, según los datos de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano del INEGI, Coatzacoalcos tenía una alta tasa de desempleo (6.6%), sólo superada por la ciudad de Monclova (Coahuila).<sup>10</sup> Dos años después, en 1995, una encuesta similar del INEGI indicaba que el desempleo en Coatzacoalcos había ascendido a una tasa del 9.8%<sup>11</sup> Como consecuencia de tal recesión económica, en 1997 comenzó una migración masiva hacia las maquiladoras de ciudad Juárez, que empieza incluir a jóvenes de la sierra de Santa Marta.

Por lo que se refiere a la Sierra de Santa Marta, ésta es habitada, según datos del INEGI de 1995, por 64,690 personas, distribuidas en cuatro municipios: Pajapan, Mecayapan, Tatahuicapan y Soteapan. En los tres primeros la población mayoritaria es hablante del náhuatl, en tanto que en Soteapan predomina el uso del idioma zoque-popoluca. Según datos del INEGI de 1990, el 84% de la PEA de la sierra se dedica a las actividades primarias. De éstas, destacan la cría y engorda de ganado bovino, la siembra de maíz y frijol, y el cultivo de café. La producción primaria en general enfrenta problemas en el mercado en relación a los precios, lo cual fue particularmente dramático para el café entre 1989 y 1993 en que el precio en el mercado internacional se desplomó. En la sierra, el cultivo del café se introdujo a principios del presente siglo, cuando peones popolucas que trabajaban en la hacienda Los Andes llevaron a sus comunidades granos de café para intentar este cultivo hasta entonces exclusivo de la hacienda.

Pronto el café se extendió sobre las tierras altas (arriba de 700 m.s.n.m) del suroeste del municipio de Soteapan, de tal forma que hacia los años treinta llegaban compradores de los centros comerciales más cercanos (Acayucan, Chinameca y Chacalapa) a adquirir el grano. A finales de la década del cuarenta el precio del café tuvo un alza notable, tendencia que continuó en la siguiente década, lo que contribuyó a que aumentara su producción.<sup>12</sup> Hacia los años sesenta la comercialización del café había sido

---

<sup>8</sup> Según un analista, el inicio de la construcción de la primera industria petroquímica (La Cangrejera) en la década del setenta, permitió la contratación de 17 mil personas al mismo tiempo en la época de mayor demanda laboral (La Jornada, 30 de abril de 1998). Para 1980, según datos de la Dirección General de Asentamientos Humanos y Obras Públicas del Estado de Veracruz, en el área Coatzacoalcos-Minatitlán se concentraba el 70% de la petroquímica del país, el 45% del petróleo crudo y el 58% del amoníaco (UNOmásUNO, 8 de julio, 1980).

<sup>9</sup> En una encuesta que en 1993 aplicamos al 80% de las familias en el ejido Santa Marta ningún miembro de estas familias popolucas tenía alguna experiencia de trabajo asalariado en la ciudad. Diferente era el caso de Inocencio, un popoloca de Ocotál Chico, quien además de haber estado tres años en el ejército, había trabajado como obrero en las plantas petroquímicas de Pajaritos y Cosoleacaque, y como perforador en PEMEX de Villahermosa, Tab. (Entrevista E.V./Inocencio, 25/11/94).

<sup>10</sup> *La Jornada*, 2 de agosto de 1993, p. 35

<sup>11</sup> *El Financiero*, 24 de enero de 1996, p. III

<sup>12</sup> Entrevista E.V.H./Arcadio Salazar, 82 años, comerciante de Chacalapa que en la década del treinta se

concentrada por un comerciante de Acayucan, situación que cambió con la aparición del INMECAFE en la década del setenta. El otorgamiento de créditos, el reparto de utilidades, la asesoría técnica, el mejoramiento en las condiciones de la comercialización<sup>13</sup> y cierta estabilidad en el mercado, provocaron una mayor expansión de este cultivo. Sin embargo, a finales de la década del ochenta los productores de café tuvieron que enfrentarse a la retirada del INMECAFE<sup>14</sup> y el desplome de los precios de este grano. Un paliativo a esta situación lo representaron los créditos de emergencia del INI vía el programa Solidaridad, y más tarde los apoyos financieros del PROCAMPO.<sup>15</sup>

En el ámbito de la actividad política a nivel municipal, ésta ha tenido cuatro modalidades en lo que va del siglo. Un primer momento podemos ubicarlo a grosso modo en la primera mitad de este siglo, cuando en la elección del Ayuntamiento tenían un lugar central los ancianos y las funciones del Presidente Municipal eran político-religiosas<sup>16</sup>. A principios de los cincuenta, ciertos hechos violentos al interior de la cabecera municipal ocasionaron que el presidente municipal fuera nombrado desde Acayucan. Fue el inicio de un fuerte control priísta vía las asociaciones locales ganaderas apoyadas por la poderosa Unión Regional Ganadera del Sur de Veracruz. Una tercera etapa se caracterizó por las luchas faccionales en la década del ochenta, en las que jugaron un papel central los profesores de primaria<sup>17</sup>. En la última etapa, que es la de los noventa, los profesores continúan siendo actores centrales en la vida política de la cabecera, pero la participación vía los partidos se ha diversificado.<sup>18</sup> La oposición más visible ha sido la del PRD, aunque su fuerza electoral ha variado notablemente.<sup>19</sup>

---

dedicó a comprar frijol y café en Soteapan. A partir de los años cuarenta radica en la cabecera municipal, donde es propietario de la tienda más antigua (5/11/97).

<sup>13</sup> Con el INMECAFE se empezó a vender por kilogramo el café, en vez de hacerlo por lata, que era la forma en que el comprador privado lo adquiriría (entrevista E.V./Lucas García, El Tulín, 20/01/97).

<sup>14</sup> Hubert Carton de Grammont (1995:128) señala que "en el marco de la desregulación, el gobierno puso todo su empeño en cancelar los procesos de planificación de la producción y comercialización"

<sup>15</sup> El Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) se anunció en octubre de 1993, en el marco de la entrada de México al TLC. Mediante este Programa todo productor de maíz registrado ante la SARH (actual SAGAR), recibe un pago por hectárea sembrada con maíz. El objetivo del programa es compensar a los productores ante la competencia desigual para la comercialización de sus cosechas en un mercado al que acuden productores subsidiados de otros países (Prid'homme, 1995:66). Algunos analistas han denunciado que este Programa se usó abiertamente para inducir al voto por el PRI en las elecciones presidenciales de 1994 (Bartra, 1995:209).

<sup>16</sup> "Anteriormente, cuando todo eso se hacía aquí en Soteapan todas las siembras salían perfectamente [...] toda la fruta era buena ¿por qué? porque se celebraba la fiesta del carnaval. El presidente municipal encabezaba la fiesta, de él dependía cuidar el pueblo. Todos guardaban abstinencia sexual: el presidente, sus regidores, el presidente de la parroquia, todos" (entrevista E.V./Ricardo Rodríguez, 9/01/96).

<sup>17</sup> El líder de la Asociación Local Ganadera de Soteapan ocupó la presidencia municipal de 1977 a 1979. Desde entonces, el Ayuntamiento ha estado presidido por cinco profesores, un líder cenecista y un campesino. Estos dos últimos han estado muy ligados a una de las facciones lideradas por los profesores.

<sup>18</sup> "Bueno, yo me afilié al PRI porque antes sólo había PRI, todos se afiliaban al PRI. Ahora la mayoría [de los profesores] apoya al PRI, pero hay algunos que están con el PRD y el PAN. No se les obliga a participar en el PRI, aunque hace 10 o 12 años sí se les obligaba, hasta se les daba dinero para hacer actos de proselitismo" (Entrevista E.H./Prof. Víctor Pascual, ex-presidente municipal, Soteapan, 29/05/97).

<sup>19</sup> En 1991 el PRD obtuvo 1296 votos en Soteapan, frente a 2989 votos del PRI. En las elecciones de

En la esfera religiosa, el catolicismo coexiste con el protestantismo. Esta religión fue introducida en la década del sesenta por misioneros lingüistas que por cerca de veinte años vivieron en una de las comunidades cafetaleras (Ocotal Chico). En los siguientes años la práctica de esta religión se diversificó mediante la labor de pastores provenientes de Minatitlán y otros lugares, quienes se introdujeron en la sierra en busca de nuevos adeptos. Por su lado, la práctica católica también cambió de manera importante cuando hacia finales de la década del setenta los jesuitas se hicieron cargo de la parroquia de Chinameca, que tiene a la sierra bajo su jurisdicción religiosa. Surgieron así las comunidades eclesiales de base (CEB's) y se conoció un nuevo discurso religioso, el cual hacía referencia a las necesidades y vivencias inmediatas de la gente. La actividad de estos religiosos ha sido aceptada con gusto por algunos y criticada por otros que argumentan que los curas no deberían "hacer política".<sup>20</sup>

En resumen, los ejidatarios y "comuneros" popolucas que protagonizan el conflicto por la tierra del que enseguida hablaremos enfrentan problemas en la comercialización de su producción agrícola y resienten la falta de asesoría técnica para su principal cultivo comercial.<sup>21</sup> A la vez, en la búsqueda de soluciones para conservar las selvas que realizan organismos no gubernamentales y dependencias relacionadas con las cuestiones ambientales, se ha canalizado crédito y asesoría técnica para nuevos cultivos.<sup>22</sup> Por otro lado, dichos ejidatarios y "comuneros" participan de una compleja vida política en la que han realizado aprendizajes que seguramente influyeron en su discusión sobre el acceso a la tierra.

## **LA DISCUSIÓN EN TORNO AL PARCELAMIENTO EJIDAL**

Actualmente los "ejidos comunales" en la Sierra de Santa Marta se concentran en la parte suroeste del municipio de Soteapan, en cerca de diez ejidos aledaños a la cabecera municipal. En la práctica, esto significa que las tierras ejidales son utilizadas tanto por ejidatarios como por "comuneros". Estos últimos son aquellos jefes de familia que, sin ser ejidatarios, trabajan tierras del "ejido comunal".<sup>23</sup>

Cuando ocurrió el reparto agrario en la primera mitad de la década del sesenta, no se buscó parcelar el ejido para delimitar la superficie que a partir de entonces cada ejidatario tendría bajo su posesión. No era ésta la costumbre ya que "la gente iba a sembrar donde fuera", aún si tenía que caminar en varias

---

1994, votaron por el PRI 2,541 personas y 2,521 por el PRD. Sin embargo, en 1997 el candidato de PRI ganó, según las propias estimaciones de militantes del PRD, por una proporción de dos a uno frente al del PRD (datos proporcionados por militantes del PRD).

<sup>20</sup> Esta idea proviene de que muchos de los militantes del PRD participan activamente en las CEB's.

<sup>21</sup> Una vez que dejó de operar el INMECAFE, el INI se ha hecho cargo de canalizar crédito para el cultivo del café pero no de dar asesoría técnica.

<sup>22</sup> En los ejidos San Fernando y Santa Marta se han formado dos grupos de productores, que incluyen a ejidatarios y "comuneros", para cultivar palma camedor. Este es un recurso forestal no maderable que se extrae de la selva y que cuando el café produce poco o tiene un bajo precio en el mercado es la principal fuente de ingresos económicos, sobre todo en el ejido Santa Marta. Como el recurso en su forma silvestre se ha sobreexplotado, se ha planteado su cultivo como una opción para que se regenere, sin que esto repercuta negativamente en el ingreso de la gente.

<sup>23</sup> Los "comuneros", a su vez, se diferencian en dos grandes grupos: los avecindados y los anexantes. Los primeros son aquellas personas que no nacieron en el poblado pero que residen en él, y los segundos son los hijos de los ejidatarios.

direcciones y a varios kilómetros de distancia a la redonda del poblado donde vivía. De hecho, antes del reparto agrario no se reconocían límites entre las tierras de cultivo que usaban distintos poblados popolucas, incluida la cabecera municipal y el vecino Mecayapan. Esto les permitía utilizar tierras de diferente calidad y altura, en donde cultivaban maíz, frijol y café (Velázquez, 1997).

Con el reparto agrario<sup>24</sup> a cada pueblo se le asignó una superficie ejidal y a cada ejidatario una extensión de 20 a 24 hectáreas. Sin embargo, los ejidos no se parcelaron y se mantuvo la costumbre de abrir tierras al cultivo en lugares diversos por todo aquél que estuviera al frente de una unidad doméstica y viviera en el ejido. Esta forma de organización del espacio siguió permitiendo el aprovechamiento de diferentes condiciones naturales, así como la incorporación de avecindados e hijos de ejidatarios, haciendo poco nítida la diferencia entre ejidatarios y no ejidatarios.

Con los años, los ejidatarios se convirtieron en un grupo minoritario. Por ejemplo, en 1993 en Ocotal Chico había

156 productores, de los cuales los ejidatarios (55) representaban sólo el 35.2%<sup>25</sup> En San Fernando los ejidatarios son 87, mientras que los "comuneros" ascienden a 150,<sup>26</sup> lo que significa que los ejidatarios representan el 36.7% de los productores que hacen uso de las tierras ejidales. En San Pedro Soteapan, de 515 productores de maíz registrados en el temporal de 1995 sólo 110 (21.3%) eran ejidatarios (Rodríguez, 1995). En El Tulín los ejidatarios eran 81 y los "comuneros" 200, es decir que los ejidatarios representaban el 28.8% de los productores que trabajaban las tierras ejidales.<sup>27</sup>

En este contexto agrario, en 1992, una vez aprobados los cambios al artículo 27, y con la puesta en marcha del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), los integrantes de los comisariados ejidales de la Sierra fueron llamados a reuniones por la Procuraduría Agraria de San Andrés Tuxtla para informarles sobre el PROCEDE. La información se llevó a cada uno de los ejidos, en donde pronto se convirtió en uno de los principales temas de discusión. Al tratarse de una política gubernamental, ésta se interpretó de inmediato como una obligación que de no acatarse podría tener consecuencias funestas: "dicen que si no parcelamos el gobierno nos va a quitar las tierras", "parece que sólo parcelando nos seguirán dando créditos". En San Fernando incluso llegué a escuchar la versión de que si no se parcelaba los "gringos" vendrían a quitarles las tierras.

Lo anterior no significa que el PROCEDE haya llegado a perturbar una relación armoniosa previa, sino

---

<sup>24</sup> Las tierras otorgadas en ejido pertenecían a PEMEX, organismo que concentró las propiedades que en 1938 se les expropiaron a las compañías petroleras extranjeras. Una de estas compañías era "El Aguila", de capital inglés, cuyo propietario había adquirido en 1905 las tierras de que había sido despojada la comunidad indígena de Soteapan (Azaola, 1982:87-95). Sin embargo, ni la Cía. El Aguila ni PEMEX reclamaron el uso de esas tierras que legalmente les pertenecían, por lo que los popolucas siguieron ocupándolas para sus sembradíos.

<sup>25</sup> Entrevista E.V./Nemorio Matías, agente municipal. Ocotal Chico, 2/03/93

<sup>26</sup> Entrevista E.V./Luciano Cruz Albino, San Fernando, 14/04/94. Jean-Venturoli (1995) en un estudio realizado en San Fernando registró 163 avecindados.

<sup>27</sup> Entrevistas E.V./Lucas García, comisario ejidal; E.V./Gelasio Hernández, comunero. El Tulín, 20/01/97.

que en algunos casos el Programa se utilizó para tratar de resolver conflictos ya existentes. Por ejemplo, en El Tulín en 1980-81 un grupo de 12 ejidatarios recibió un crédito gubernamental para ganado, por lo que cercaron 100 hectáreas; después el proyecto fracasó pero estos ejidatarios guardaron para sí las 100 hectáreas. Luego otros ejidatarios imitaron esta acción, lo que causó disgusto entre el resto de los ejidatarios. Para evitar que esta situación derivara en acaparamiento de tierras por unos cuantos, unos cinco años antes de que apareciera el PROCEDE se empezó a plantear la posibilidad del parcelamiento.<sup>28</sup>

En todos los ejidos la discusión se tornó sumamente complicada ya que involucró puntos de vista que iban más allá de la simple distinción entre ejidatarios y "comuneros". Veamos por qué: en primer lugar el grupo de ejidatarios era muy diverso, por lo que no todos podían asumir una posición similar respecto al parcelamiento. Algunos ejidatarios habían ocupado más de las 20 hectáreas que les correspondía según el acta de dotación ejidal, por lo que éstos se negaban al parcelamiento. En el otro extremo estaban ejidatarios que habían vendido el derecho a ocupar la extensión de tierra que habían tenido bajo su dominio<sup>29</sup>, por lo que éstos eran partidarios entusiastas del parcelamiento, pues pensaban que de esa forma recuperarían sus terrenos, ya que cuando realizaron las transacciones de venta éstas no eran legales.<sup>30</sup>

Entre estos dos polos había otras posiciones: los que preferían que no se parcelara aún cuando estuvieran trabajando una superficie mucho menor que las veinte hectáreas que según la resolución ejidal les tocaría. Su argumento era que el trabajo que habían invertido en sus parcelas, sobre todo aquellos que habían sembrado café o frutales, no merecía el riesgo de recibir tierras de mala calidad, o con matas de café en mal estado, o situadas en lugares poco accesibles. En San Pedro Soteapan había ejidatarios sembrando pequeñas extensiones con maíz pero que rechazaban el parcelamiento porque temían que la parcela que les asignaran quedara muy lejos o fuera de mala calidad. Otro argumento para resistirse al parcelamiento era que éste podía ocasionar enfrentamientos violentos con los "comuneros", la mayoría de los cuales eran hijos de los mismos ejidatarios.

El grupo de los "comuneros", aunque no es homogéneo, es tal vez menos diverso que el de los ejidatarios. Algunos pocos cercaron superficies grandes mientras que otros (quizás la mayoría) sembraban dos, tres o cuatro hectáreas. Dentro de este grupo la oposición al parcelamiento era, por supuesto, unánime ya que inevitablemente serían desplazados de las tierras ejidales.

Por su parte, algunos ejidatarios a favor del parcelamiento argumentaban que el tener un título parcelario les daría mayor seguridad sobre la posesión, lo que los animaría a invertir mayor trabajo en ellas, como reforestarlas con árboles maderables. Este argumento tendría cierto sustento en las proyectos de reforestación con árboles de maderas finas promovidos por el gobierno estatal. Se trata

---

<sup>28</sup> Entrevista E.V./Lucas García, comisario ejidal. El Tulín, 20/01/97

<sup>29</sup> La extensión ocupada por ejidatarios o "comuneros" podía ser muy variable. Había ejidatarios que sólo poseían dos hectáreas y ya no podían extenderse más porque toda la superficie ejidal estaba ya ocupada. Y había "comuneros" ocupando diez o veinte hectáreas, mientras que otros sólo tenían una hectárea (entrevista E.V./Criscino Hernández, Sotepan, 9/05/93)

<sup>30</sup> Esta situación parecía más frecuente en San Fernando (entrevista E.V./Francisco Cruz, 6/10/94; Jean-Venturoli, 1995).

de proyectos a largo plazo (25 años aproximadamente) que bien ameritarían el deseo de asegurar la posesión de las parcelas. Otros ejidatarios pensaban que efectivamente la seguridad sobre la posesión de la tierra podía ser un rasgo positivo del parcelamiento, pero que eran tantos los problemas internos que acarrearía que sería mejor no parcelar.<sup>31</sup>

La discusión en torno al parcelamiento se ha resuelto de diferentes maneras. En San Pedro Soteapan, donde el cultivo de café casi es inexistente, y donde el control del Ayuntamiento y del comisariado ejidal estaba en manos de un grupo político que se caracterizaba por un ejercicio autoritario y prepotente del poder, el parcelamiento fue prácticamente impuesto. Pese a que la discusión previa al parcelamiento había estado acompañada de hechos violentos adjudicados a los "comuneros",<sup>32</sup> las autoridades ejidales, con el respaldo del presidente municipal, actuaron por la vía de los hechos: delimitaron las diferentes parcelas y las adjudicaron a cada uno de los ejidatarios. Estos, aún los que se oponían al parcelamiento, decidieron aceptarlas ante el temor de perder el título de posesión.<sup>33</sup>

Así, en la cabecera municipal un elemento central en el parcelamiento fue la posición de fuerza adquirida por una facción priísta liderada por un profesor ejidatario, la cual durante dos trienios controló el Ayuntamiento y el comisariado ejidal. El hecho de que las denuncias interpuestas por la otra facción priísta -en la que también destacaba la actuación de algunos profesores- en la H. Legislatura Local por ejercicio indebido del poder no prosperaran, parece haber pesado en el ánimo de los opositores al parcelamiento. Mientras tanto, la postura del PRD sobre el conflicto fue bastante cautelosa pues, en parte, se consideraba "un pleito entre priístas". Además, sus principales cuadros en San Pedro Soteapan eran, por un lado, ejidatarios que aunque manifestaban simpatía por los "comuneros" no se oponían abiertamente al parcelamiento; y por el otro eran comerciantes que no se dedicaban a las actividades del campo.

En San Fernando, después de casi cuatro años de discusiones, los ejidatarios aceptaron que mediante el PROCEDE simplemente se legalizara la distribución de las tierras ejidales que hasta entonces existía, por lo que en este caso no fueron desplazados los "comuneros". San Fernando es el principal productor de café de Soteapan (Jean-Venturoli, 1995), por lo que probablemente lo que pesó entre los ejidatarios fue el argumento de no arriesgar el trabajo ya invertido en las fincas de café, en aras de una parcela de mayor extensión pero de incierta calidad. Argumento que parecía más sensato en momentos en que el precio de este grano empezó a repuntar. Se dice también que fue importante en el ánimo de los ejidatarios escuchar a sus hijos y parientes "comuneros" exponer en las asambleas la difícil situación en la que quedarían si se les obligaba a abandonar las tierras que trabajaban.<sup>34</sup>

---

<sup>31</sup> Entrevista E.V./Cirilo Hernández, 82 años, Soteapan, 11/01/96.

<sup>32</sup> El primer topógrafo contratado por el comisariado para hacer el deslinde de las parcelas recibió un balazo en el brazo cuando andaba trabajando. Meses después, durante la noche fue balaceada la casa del comisario ejidal. Sin embargo, nunca se descubrió a los agresores.

<sup>33</sup>"aceptaron porque le tuvieron miedo a Herminio [el presidente municipal] pues pensaban que les podía llegar a quitar la parcela" (entrevista E.V./Prof. Bernardina Hernández, presidenta del Consejo de Integración de la Mujer (PRI), Soteapan, 1/07/97.

<sup>34</sup> Esta versión fue recogida por Fernando Ramírez entre los miembros de un grupo de productores de palma camedor.



Un caso diferente fue el de Santa Marta, el único ejido donde el número de ejidatarios (35) es mayor al de "comuneros" (19); aquí decidieron no entrar al PROCEDE.<sup>35</sup> Uno de los argumentos esgrimidos era que preferían no dividirse, ni enfrentarse entre ellos, como estaba ocurriendo en la cabecera municipal.<sup>36</sup> Pero quizás la razón de mayor peso fue que sólo un pequeño porcentaje de las tierras ejidales son de uso agrícola, por lo que un parcelamiento expondría a varios de ellos a quedarse con tierras de uso exclusivamente forestal.<sup>37</sup> Esta posibilidad resultaba especialmente atemorizante en un lugar donde el aprovechamiento de este recurso es casi imposible por lo escarpado del terreno, la carencia de una buena carretera y, sobre todo, por estar dentro de un área protegida.

En El Tulín, después de tres años de discusiones ganó la idea del parcelamiento. Inicialmente se formó un grupo de opositores formado por "comuneros" y ejidatarios. Miembros de este grupo fueron a la Promotoría Agraria de Acayucan a preguntar si los "comuneros" tenían derecho a recibir tierras, y cómo se iban a repartir los "sobrantes" de tierra. Aquí les dijeron que sólo los ejidatarios podían decidir si se les asignaba a los "comuneros" la tierra que estaban trabajando, y a quiénes se les distribuirían los "sobrantes" de tierra que quedaran después de los deslindes.<sup>38</sup>

Pareciera ser que entonces los "comuneros" tomaron la estrategia de negociar con los ejidatarios las condiciones menos desventajosas para el parcelamiento, pues éste se llevó a cabo cuando en asamblea los ejidatarios se comprometieron a prestarles a sus hijos parte de sus parcelas para que éstos puedan hacer sus propias siembras. Este arreglo dejó fuera a los vecindados, quienes ahora tendrán que pagar renta para conseguir donde sembrar. Por otro lado, queda la interrogante sobre si los ejidatarios mantendrán su promesa de prestar tierra a sus hijos. Esta situación de incertidumbre se traduce, de entrada, en que aquellos que accedan a tierra rentada o prestada ya no podrán sembrar café pues no se arriesgarán a invertir dinero y trabajo en un terreno que en cualquier momento el ejidatario les puede retirar.

## CONCLUSIONES

La discusión en torno al parcelamiento ejidal en los ejidos cafetaleros del suroeste del municipio de Soteapan sirvió para definir nuevas formas de interacción o para confirmar las existentes. En los casos de El Tulín y Soteapan la solución a la que se llegó probablemente facilitará la creación de una élite conformada por los ejidatarios, quienes tendrán las condiciones para concentrar créditos y otros apoyos a la producción, o para acumular cierto capital por la renta de parcelas. Es probable también que entre los ejidatarios se fortalezcan las relaciones asimétricas de poder entre hijos y padres, al controlar éstos la posibilidad de que sus hijos tengan un lugar para sembrar. Esta dependencia será mayor en momentos en que las posibilidades de trabajo en las ciudades de la región son casi inexistentes, aunque existe la posibilidad de la migración a la frontera norte del país.

La discusión, sin embargo, no ha concluido, sino que ella se extenderá a otros ámbitos. En el caso de

---

<sup>35</sup> Entrevista E.V./Roberto Cruz, Srio. del Comisariado Ejidal, Santa Marta, 26/05/93.

<sup>36</sup> Entrevista E.V./Dionisio Cruz, uno de los fundadores de este ejido, Santa Marta, 19/04/93.

<sup>37</sup> Esta versión también fue recabada por Fernando Ramírez entre el grupo de productores de palma del ejido Santa Marta.

<sup>38</sup> Entrevista E.V./Gelasio Hernández, comunero, El Tulín, 20/01/97

Soteapan tendrá que discutirse sobre la función y apropiación de bienes públicos, ya que el presidente municipal que estaba en funciones durante el parcelamiento, y quien desde esta posición de poder presionó para que se desplazara a los comuneros, vendió a un particular el derecho sobre la cascada del pueblo. Así, este lugar de acceso público y connotaciones mágicas como todos los saltos de agua, fue cercado para poder controlar el acceso a él, por el que ahora hay que pagar una cuota. Otro caso fue el de las instalaciones del beneficio de café de propiedad social,<sup>39</sup> que en enero de 1997 no funcionaba porque el ejidatario al que se le adjudicó la parcela donde está el beneficio argumentaba que éste había pasado a ser también de su propiedad, por lo que no dejaba usarlo.

En los otros dos casos a los que nos referimos, es decir San Fernando y Santa Marta, las soluciones a las que se llegaron parecen más equitativas. Esto no quiere decir que aquí hubiera una "conciencia indígena" más fuerte, sino que en las condiciones particulares de estos pueblos las ventajas del parcelamiento para los ejidatarios no resultaban tan claras. La discusión, sin embargo, puede retomarse en el futuro, sobre todo en el caso de Santa Marta, en donde no solamente no se parceló sino que tampoco se ingresó al PROCEDE. Como señala Florencia Mallon (1995), los consensos comunales que dan lugar a un producto hegemónico sólo son temporales. En suma, las comunidades indígenas de que forman parte los ejidatarios y "comuneros" de que hemos hablado aquí, como cualquier otra comunidad, son sometidas por sus miembros a una constante discusión y redefinición.

---

<sup>39</sup> Este beneficio se creó con el traspaso que el INMECAFE hizo de parte de la maquinaria de un beneficio de grandes proporciones que tenía en Acayucan.

## BIBLIOGRAFIA CITADA

Azaola G., Elena. 1982

*Rebelión y derrota del magonismo agrario.*  
México, FCE/SEP (Sepochentas).

Bartra, Armando. 1995

"Los nuevos campesinos", en Jean- Francois Prud'homme (coord.) *El impacto social de las políticas de ajuste en el campo mexicano.* México, ILET/Plaza y Valdés Editores, pp. 169-219

Carton de Grammont, Hubert. 1995

"Nuevos actores y formas de representación social en el campo", en Jean- Francois Prud'homme (coord.) *El impacto social de las políticas de ajuste en el campo mexicano.* México, ILET/Plaza y Valdés Editores, pp. 105-167

*Censo General de Población y Vivienda. 1990*

México, INEGI.

*Conteo de Población y Vivienda. 1995*

México, INEGI.

Hernández C. Aída Rosalva and Ronald Nigh. 1995

"Global Processes and Local Identity: Indians of the Sierra Madre de Chiapas and the International Organic Market", paper prepared for the panel Globalizing Anthropology, *American Anthropological Association* annual meetings, November 18, Washington, D.C.

Jean-Venturoli, Hélène. 1995

"Reforma al artículo 27 y aplicación del PROCEDE: problemas de parcelamiento en una comunidad cafetalera de la sierra de Sotepan, Veracruz". Université de Montreal, Québec. Informe inédito

Kearney, Michael. 1995

"The Effects of Transnational Culture, Economy, and Migration on Mixtec Identity in Oaxacalifornia", in Michael P. Smith and Joe R. Feagin (eds.) *The Bubbling Cauldron. Race, Ethnicity, and the Urban Crisis.* University of Minnesota Press, pp. 226-241

Kearney, Michael. 1996

*Reconceptualizing the Peasantry: Anthropology in Global Perspective.* Westview Press.

*Los Tuxtlas: Plan para su conservación y desarrollo integral.* 1992

Xalapa, Ver., Universidad Veracruzana/Gob. del Edo. de Veracruz.

Mallon, Florencia. 1995

*Peasant and Nation. The Making of Postcolonial Mexico and Peru.* Berkeley, University of California Press.

Prud'homme, Jean-Francois. 1995

"Introducción: el contexto del ajuste", en Jean- Francois Prud'homme (coord.) *El impacto social de las políticas de ajuste en el campo mexicano*. México, ILET/Plaza y Valdés Editores, pp. 7-30.

Rodríguez Hernández, Alejandro. 1995

"El problema agrario en San Pedro Soteapan", informe inédito.

Velázquez H., Emilia. 1997

"La apropiación del espacio entre nahuas y popolucas de la Sierra de Santa Marta, Ver.", en Odile Hoffmann y Fernando I. Salmerón C.

*Nueve estudios sobre el espacio. Representación y formas de apropiación*. México, CIESAS/ORSTOM, pp. 113-131

Notas periodísticas

*UNomásUNo*. Velderrábano, Azucena. "Se está formando otro gigante urbano en el sur de Veracruz". México, 8 de julio de 1980

*La Jornada*. "Se redujo el poder adquisitivo de la mayoría de mexicanos: INEGI". México, 2 de agosto de 1993, p.35

*El Financiero*. Sánchez Hernández, Marissa. "Notorio incremento de desempleo en la zona sur". 24 de enero de 1996, p. III

*La Jornada*. Romero Miranda, Miguel Angel. "Sur de Veracruz", 30 de abril de 1998, p. 12